



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Muerte presunta por desaparecimiento
P. desaparecido	Oscar de Jesús Buriticá Guzmán
Interesada	Lucelly Buriticá Guzmán
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00154 00
Providencia	Sustanciación No. 59
Decisión	Requiere a demandante y ordena informar a comisaria de familia

Evidenciándose que ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde la admisión de la demanda, y habiéndose ya notificado a las autoridades que allí se dispusiera, se requiere al apoderado de la interesada a efectos de que proceda a dar cumplimiento con la orden impartida en el numeral tercero de la referida providencia. Lo anterior, a efectos de dar continuidad a las etapas pendientes por evacuar.

NOTIFÍQUESE

(Firmado Electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **12** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 03 DE MARZO DE 2023.**
A LAS 8: 00 A.M.


Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a45bc5c5e95b23bef32421f16b9e940f63e67a453f06292f085fded117ba199**

Documento generado en 02/03/2023 10:58:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>